Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-079933-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 11, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-079933-CI del 28 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE-SEING

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Apiay, Meta.

Asunto: Concepto Comité Técnico Contrato No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026.

Respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante Y Jefe de Estado Mayor CACOM-2 y Ordenador del Gasto, que se realizo la verificación de las 05 ofertas que fueron presentadas por las empresas MAFER SAS, ANDIREC LTDA, STAR LOGISTICS SAS, ILS SAS y DESVARE AEREO, del proceso de selección No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 que tiene como objeto “SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS”

De lo anterior, se inicio con la empresa:

1. **MAFER SAS**

REQUISITOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA TÉCNICA	El Proponente deberá adjuntar en su Oferta el ANEXO 03 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual acepta el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) en el cual se detallan las características mínimas que deben cumplir cada uno de los ítems necesarios para desarrollar el objeto del contrato, este documento	X	

		deberá ser verificado por el comité técnico evaluador		
2	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a contratos relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, identificados con un mínimo de 31 (TREINTA Y UNO) códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel de los 47 (CUARENTA Y SIETE) códigos de clasificación UNSPSC y cuya sumatoria sea mayor o igual a 335,86 S.M.M.L.V		X
3	ACREDITACION EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	El proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos que la prueban. Dichos contratos ejecutados deberán estar directamente relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, cuya sumatoria sea igual o superior a 335,86 SMMLV y donde por lo menos una (01) de ellas sea por un valor IGUAL O SUPERIOR A 190,74 SMMLV	N/A	N/A
4	PROPONENTE PLURAL	Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes y de acuerdo al porcentaje establecido en el acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación	N/A	N/A
5	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP	La administración en aras de verificar la experiencia y por ende su idoneidad para la ejecución del proyecto, así mismo considerando que el Registro Único de Proponentes – RUP solo relaciona los códigos UNSPSC, valor en SMMLV del proceso y la persona jurídica contratante, procederá a requerir la presentación de máximo TRES (03) certificaciones de experiencia relacionada con “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO” o similar		X

6	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA)	En relación con los criterios establecidos para verificar la experiencia del proponente plural, se deben seguir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para su verificación, los cuales se encuentran en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente". La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.	N/A	N/A

Concepto Técnico:

La compañía **MAFER S.A.S** no cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso, toda vez que no fue posible verificar la experiencia adicional que no reposa en el Registro Único de Proponentes (RUP). Asimismo, los contratos aportados como soporte no guardan relación directa con el objeto del proceso.

Lo anterior obedece a que las evidencias presentadas no cumplen con los requisitos mínimos establecidos para su validación, impidiendo acreditar de manera adecuada la experiencia requerida. En consecuencia, la propuesta no satisface las condiciones técnicas exigidas.

2. **ANDIREC LTDA**

REQUISITOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA TÉCNICA	El Proponente deberá adjuntar en su Oferta el ANEXO 03 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual acepta el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) en el cual se detallan las características mínimas que deben cumplir cada uno de los ítems necesarios para desarrollar el objeto del contrato, este documento deberá ser verificado por el comité técnico evaluador	X	
2	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes en contratos ejecutados cuyo objeto		X

		corresponda a contratos relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, identificados con un mínimo de 31 (TREINTA Y UNO) códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel de los 47 (CUARENTA Y SIETE) códigos de clasificación UNSPSC y cuya sumatoria sea mayor o igual a 335,86 S.M.M.L.V		
3	ACREDITACION EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	El proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos que la prueban. Dichos contratos ejecutados deberán estar directamente relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, cuya sumatoria sea igual o superior a 335,86 SMMLV y donde por lo menos una (01) de ellas sea por un valor IGUAL O SUPERIOR A 190,74 SMMLV	N/A	N/A
4	PROPONENTE PLURAL	Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes y de acuerdo al porcentaje establecido en el acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación	N/A	N/A
5	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP	La administración en aras de verificar la experiencia y por ende su idoneidad para la ejecución del proyecto, así mismo considerando que el Registro Único de Proponentes – RUP solo relaciona los códigos UNSPSC, valor en SMMLV del proceso y la persona jurídica contratante, procederá a requerir la presentación de máximo TRES (03) certificaciones de experiencia relacionada con “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO” o similar		X
6	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA)	En relación con los criterios establecidos para verificar la experiencia del proponente plural, se deben seguir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para su verificación, los cuales se encuentran en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente”. La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de	N/A	N/A

		sociedad futura), corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.		

Concepto Técnico:

La compañía **ANDIREC LTDA** no cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso, toda vez que no fue posible verificar la experiencia adicional que no reposa en el Registro Único de Proponentes (RUP). Asimismo, los contratos aportados como soporte no guardan relación directa con el objeto del proceso.

Lo anterior obedece a que las evidencias presentadas no cumplen con los requisitos mínimos establecidos para su validación, impidiendo acreditar de manera adecuada la experiencia requerida. En consecuencia, la propuesta no satisface las condiciones técnicas exigidas.

3. **STAR LOGISTICS SAS**

REQUISITOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA TÉCNICA	El Proponente deberá adjuntar en su Oferta el ANEXO 03 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual acepta el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) en el cual se detallan las características mínimas que deben cumplir cada uno de los ítems necesarios para desarrollar el objeto del contrato, este documento deberá ser verificado por el comité técnico evaluador	X	
2	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a contratos relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, identificados con un mínimo de 31 (TREINTA Y UNO) códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel de los 47 (CUARENTA Y SIETE) códigos de clasificación UNSPSC y cuya sumatoria sea mayor o igual a 335,86 S.M.M.L.V	X	

3	ACREDITACION EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	El proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos que la prueban. Dichos contratos ejecutados deberán estar directamente relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, cuya sumatoria sea igual o superior a 335,86 SMMLV y donde por lo menos una (01) de ellas sea por un valor IGUAL O SUPERIOR A 190,74 SMMLV	N/A	N/A
4	PROPONENTE PLURAL	Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes y de acuerdo al porcentaje establecido en el acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación	N/A	N/A
5	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP	La administración en aras de verificar la experiencia y por ende su idoneidad para la ejecución del proyecto, así mismo considerando que el Registro Único de Proponentes – RUP solo relaciona los códigos UNSPSC, valor en SMMLV del proceso y la persona jurídica contratante, procederá a requerir la presentación de máximo TRES (03) certificaciones de experiencia relacionada con “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO” o similar	X	
6	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA)	En relación con los criterios establecidos para verificar la experiencia del proponente plural, se deben seguir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para su verificación, los cuales se encuentran en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente”. La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.	N/A	N/A

Concepto Técnico:

La compañía **STAR LOGISTICS SAS** cumple con los requisitos solicitados según la lista de chequeo presentada anteriormente y se encuentra habilitada para continuar en el proceso de selección.

4. ILS SAS

REQUISITOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA TÉCNICA	El Proponente deberá adjuntar en su Oferta el ANEXO 03 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual acepta el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) en el cual se detallan las características mínimas que deben cumplir cada uno de los ítems necesarios para desarrollar el objeto del contrato, este documento deberá ser verificado por el comité técnico evaluador	X	
2	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a contratos relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, identificados con un mínimo de 31 (TREINTA Y UNO) códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel de los 47 (CUARENTA Y SIETE) códigos de clasificación UNSPSC y cuya sumatoria sea mayor o igual a 335,86 S.M.M.L.V	X	
3	ACREDITACION EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	El proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos que la prueban. Dichos contratos ejecutados deberán estar directamente relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, cuya sumatoria sea igual o superior a 335,86 SMMLV y donde por lo menos una (01) de ellas sea por un valor IGUAL O SUPERIOR A 190,74 SMMLV	N/A	N/A

4	PROPONENTE PLURAL	Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes y de acuerdo al porcentaje establecido en el acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación	N/A	N/A
5	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP	La administración en aras de verificar la experiencia y por ende su idoneidad para la ejecución del proyecto, así mismo considerando que el Registro Único de Proponentes – RUP solo relaciona los códigos UNSPSC, valor en SMMLV del proceso y la persona jurídica contratante, procederá a requerir la presentación de máximo TRES (03) certificaciones de experiencia relacionada con "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO" o similar	X	
6	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA)	En relación con los criterios establecidos para verificar la experiencia del proponente plural, se deben seguir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para su verificación, los cuales se encuentran en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente". La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.	N/A	N/A

Concepto Técnico:

La compañía **ILS SAS** cumple con los requisitos solicitados según la lista de chequeo presentada anteriormente y se encuentra habilitada para continuar en el proceso de selección.

5. DESVARE AEREO

REQUISITOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE

1	OFERTA TÉCNICA	El Proponente deberá adjuntar en su Oferta el ANEXO 03 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual acepta el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) en el cual se detallan las características mínimas que deben cumplir cada uno de los ítems necesarios para desarrollar el objeto del contrato, este documento deberá ser verificado por el comité técnico evaluador	X	
2	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a contratos relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, identificados con un mínimo de 31 (TREINTA Y UNO) códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel de los 47 (CUARENTA Y SIETE) códigos de clasificación UNSPSC y cuya sumatoria sea mayor o igual a 335,86 S.M.M.L.V	X	
3	ACREDITACION EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	El proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos que la prueban. Dichos contratos ejecutados deberán estar directamente relacionados con la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, cuya sumatoria sea igual o superior a 335,86 SMMLV y donde por lo menos una (01) de ellas sea por un valor IGUAL O SUPERIOR A 190,74 SMMLV	N/A	N/A
4	PROPONENTE PLURAL	Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes y de acuerdo al porcentaje establecido en el acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación	N/A	N/A
5	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP	La administración en aras de verificar la experiencia y por ende su idoneidad para la ejecución del proyecto, así mismo considerando que el Registro Único de Proponentes – RUP solo relaciona los códigos UNSPSC, valor en SMMLV	X	

		del proceso y la persona jurídica contratante, procederá a requerir la presentación de máximo TRES (03) certificaciones de experiencia relacionada con "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO" o similar		
6	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA)	En relación con los criterios establecidos para verificar la experiencia del proponente plural, se deben seguir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para su verificación, los cuales se encuentran en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente". La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.	N/A	N/A

Concepto Técnico:

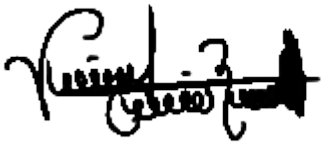
La compañía **DESVARE AEREO** cumple con los requisitos solicitados según la lista de chequeo presentada anteriormente y se encuentra habilitada para continuar en el proceso de selección.

CONCEPTO TECNICO GENERAL

EMPRESA	MAFER SAS	ANDIREC LTDA	STAR LOGISTICS SAS	ILS SAS	DESVARE AEREO
CALIFICACION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Técnico Segundo CARLOS ANDRES PEREZ PEREZ

Técnico Especialista Táctico Programas De Mantenimiento



Capitán VICTOR ANDREY RODRIGUEZ GARZON
Jefe Sección Ingeniería

Anexo: Número de folios (si los hay)
AS13. RODRIGUEZ / DEPLA

Elaboró: CT. RODRIGUEZ / SEING Revisó: CT. RODRIGUEZ / SEING Aprobó:CT. RODRIGUEZ / SEING